

EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

# RESOLUCIÓN

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Recurso de Revisión número 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009, interpuesto vía electrónica en fecha veinte de marzo del dos mil nueve, por en contra de la contestación que formula El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, a su solicitud de información pública registrada por el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) con la clave 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009, misma que fue presentada vía electrónica el día dieciséis de febrero de dos mil nueve, y de conformidad con los siguientes -

### ANTECEDENTES

 A las diecisiete horas con treinta y un minutos del día dieciséis de febrero de dos mil nueve. solicitó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), la información que a continuación se detalla: ---

- DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA: "I.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en las ultimo cuatro años a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.
- 2.- a guienes se les ha otorgado y en que proporcion.
- 3,- me sea escaneado el soporte de identificación y peticiones de dicho material deportivo y en que oproporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para ello.
- 4.- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo, a diputados o si es a criterio personal.
- 5.- quisisera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisisera saber a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.
- 6.- cuales son todos los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregada el material deportivo y que, muncipio representan." (sic).-
- MODALIDAD DE ENTREGA: A TRAVÉS DEL SICOSIEM
- II. De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la unidad de información de ∉l Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, contó con un término de quince días,





RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para entregar la información solicitada, feneciendo éste el día 10 de marzo del 2009.

III. Dentro del término señalado en el numeral anterior, la unidad de información de El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, entregó información, hecho que se acredita en el archivo electrónico en el que se actúa, toda vez que en el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) se encuentra un apartado identificado como "Respuesta a solicitud de información pública", en el cual se establece lo siguiente:----

Fecha de entrega: 10/03/09.

Detalle de la Solicitud: 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009

respuesta SU solicitud recibida con 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009 dirigide a INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE el dia dieciséis de febrero, nos permitimos hacerle de su conocimiento que:

"Toluca, México a 10 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00382/IMCUFIDE/IP/A/2009

Zinacantepec, México a 10 de Marzo del 2008.

Solicitud de Información:

"I - Quisiera saber cuanto apayo con Material Deportivo se ha fijado en los ultimo cuatro años a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.

2.- a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.

3.- me sea escaneado el soporte de identificación y peticiones de dicho material deportivo y en que oproporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para ello.

4.- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material departivo, a diputados o si es a criterio personal.

 quisisera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisisera saber a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.

6.- cuales son todos los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo y que muncipio representan."(sic)

En respuesta a su solicitud se le anexa la siguiente información:



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

En referencia a los Numerales I y 2 se anexa archivo con los apoyos otorgados desde el 2002 al 2008

al 2008	
MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO	
Nezahualcóyotl aros ula ula, 300 pelotas de vinil, 358 balones de Baloncesto, 8 juegos de redes 40 Uniformes exteriores de felpa gris con rojo, 450 Cuerdas para saltar, 490 ba 226 Balones de voleibol, 8 redes de voleibol y 40 playeras tipo polo pique. Ocoyoacac	s de baloncesto, alones de fútbol,
Toluca Dir. De Planeación Urban	a 3 halones de
futbol, 3 balanes de voleibol, 3 balanes de balancesto, 1 trafeo de primer luga	
Segundo lugar.	y r dojed se
JUNIO:	
MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO	
Toluca Secretaria de Educación	
coordinadores deportivos. 18 pants con playera y gorra	
Toluca Promotor deportivo Col. Universidad. 25 balo	nes de futbol
San José del Rincón	
Gral. Del IMCUFIDE-Gira de Trabajo.	
80 balones de futbol, 40 balones de voleibol,	
10 redes de voleibol, 50 uniformes infantiles	
de futbal, 3 maletas, 1 juego de porterías de	
futbol y 3 pants de felpa.	
Mexicaltzingo	
Presidente Municipal.	
30 balones de futbol y 1 juego de porterias de futbal.	
Toluca -Dir.	
Esc. Futbol Infantil "pelón Velázquez"	1
5 balones de futbal, 5 balones de voleibal y 3	, X
redes de voleibol.	
IULIO:	/
MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO	,
ASIGNADO	/
San Mateo Atenco	//
Deportivo Municipal	V
2 juegos pants	
San José Villa de Allende	



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Municipal

15 balones de futbol

Toluca

Presidente Liga

futbol Teresona

15 balones de futbol

AGOSTO:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL

**ASIGNADO** 

Toluca

C.D.D. Gral. Agustín Millán 500 gorras

Toluca Rayón Secretaria de Educación 25 pants Dir. Inst. de Cultura y Deporte

Municipal.

10 balones de futbol

SEPTIEMBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Toluca

-Esc.Preparatoria Angel. Ma.

Garibay Kintana.

500 vasos, 2 bolsas hidratante, 24 pants

completos v 200 playeras.

Malinalco

Dirigente

Peregrinación Chalma.

100 playeras.

Ocuitan

Cedillo- Dir. del fornento al deporte.

20 balones de futbol, 20 balones de baloncesto,

20 balones de voleibol, 10 juegos de redes de

baloncesto, 3 redes de voleibol, 30 casacas, 30

playeras y 20 shorts.

Toluca

0550

Promotor deportivo Prepa I

7 pants, 35 playeras y 35 gorras.

OCTUBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Toluca

Presidente de la Unión de

Pensionados del ISSEMYM

150 playeras

Tlalnepantia

Subdir, Deporte y Juventud

20 balones de baloncesto, 20 balones de

futbol, 20 balones de voleibol y 50 playeras de

resolución del pleno

4

Ingliuto liberario 510 Pre Col Centra C.P. (\$1000) Tolucia Més. Committed (722) 2.25 19 (0) x 2.26 19 63 and 101 fax: [722] 2.26 19 83 est. (25



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

activación física

Toluca

Instituto Mexiquense de la

Pirotecnia

15 playeras y 5 balones de baloncesto

Toluca

Deporte Toluca.

50 balones de futbol, 30 balones de baloncesto, 20 balanes de voleibol, 150 playeras de activación física, 70 casacas, 30 gorras y 100 póster activación física.

San Martín de las pirámides

Promotor deportivo Municipal

50 balones de futbol, 30 balones de

balancesto, 10 redes de balancesto, 50 playeras de activación física, 50 medallas de

premiación, 50 gorras y 50 casacas

NOVIEMBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Nezahualcóyoti. -Coordinador

de Desarrollo Social de la Región IX. 100 playeras de activación física y

50 gorras

Toluca

Dir. De la

Coordinadora

Esc. Prim. Benito Juarez

6 balones de futbol, 6 balones de

Basquetbol y 6 balones de voleibol

Toluca

de Adultos mayores del DIF

10 balones de futbol

Tenancingo Ganador Serial

deportivo 2008

Bicicleta Trazer de 21 velocidades

Metepec Presidente de

la Unidad sureña Mexiquense

10 balones de futbol y 10 balones

de baloncesto

Almoloya de Juárez

-Psicóloga del

centro de Readaptación Social



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FISICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

50 playeras de activación física

DICIEMBRE:

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO

Metepec -Dir. De la

Esc. Prim. Primero de Mayo.

2 kits deportivos

Toluca

deportiva del DIFEM

500 reconocimientos, 6 maletas y 6

pants de felpa.

En respuesta 3 y 5 de su Solicitud son:

3.-DESEO ME SEA ESCANEADO EL SOPORTE DE IDENTIFICACIÓN Y PETICIONES DE DICHO MATERIAL DEPORTIVO Y EN QUE PROPORCIÓN SE LES HA OTORGADO Y BASADOS EN QUE FUNDAMENTO PARA ELLO.

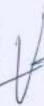
5.-SI SE HA AYUDADO A MUNICIPIOS EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS QUE HAYAN SIDO GOBERNADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL O POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CUALES SON, QUE FUE LO QUE SE LES OTORGO Y EN QUE PROPORCION Y A QUIEN SE LES ENTREGO.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTA CONTENIDA EN MULTIPLES CARPETAS DE ARCHIVO EN CONCENTRACION, SIENDO APROXIMADAMENTE 4000, EL MANDARLE ESCANEADO LA INFORMACION NOS OCASIONA UN PROBLEMA TECNICO, TODA VEZ QUE ENVIARLO VIA SICOSIEM SERIA DE APROXIMADANMENTE DE UN DIA TIEMPO PC YA QUE EL VOLUMEN DE ARCHIVO ES DE 2 MG.

CONTEMPLANDO 4000 FOIAS

NO OBSTANTE Y EN APEGO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 3 DE LA LEY EN COMENTO, CITO "LA INFORMACION PUBLICA GENERADA, ADMINISTRADA O EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SERA ACCESIBLE DE MANERA PERMANENTE A CUALQUIER PERSONA, PRIVILEGIANDO EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACION LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN PONER EN PRACTICA, POLITICAS Y PROGRAMAS DE ACCESO A LA INFORMACION QUE SE APEGUEN A CRITERIOS DE PUBLICIDAD, OPORTUNIDAD, PRESICION Y SUFUICIENCIA EN BENEFICIO DE LOS SOLICITANTES", ASI COMO EN EL QUE ESTABLECE/EL NUMERAL CINCUENTA Y CUATRO, PARRAFO 6 Y 7 DE LOS "LINEAMENTOS PARA JA RECEPCION, TRAMITE Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN:

OBSERBAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS "PUBLICADOS EN LA "GACETA DE GOBIERNO "EL 30 DE OCTUBRE DEL 2008; PONEMOS A SU DISPOSICION LA INFORMACION ANTES MENCIONADA PARA SU CONSULTA EL DIA 16 DE ENERO 2009 A PARTIR DE LAS 14:00 HRS A LA 18:00 HRS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO.





RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON EL SERVIDOR PUBLICO EL LIC VICENTE JAVIER GARCIA WINDER EN AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 3.5, COL IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MEXICO.

NO SE OMITE COMENTARLE QUE EN CASO DE QUE DECIDA OBTENER COPIAS DE LA INFORMACION QUE SELECCIONE A SU INTERES, EL SUJETO OBLIGADO SE APEGARA A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 48 DE LA LEY EN COMENTO Y EL 70- BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADODE MEXICO.

4.-SI EXISTE ALGUNA NORMATIVIDAD QUE INDIQUE EN QUE PROPORCIÓN AYUDAN CON MATERIAL DEPORTIVO A DIPUTADOS O SI ES CRITERIO PERSONAL NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR LA DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE

MENCIONAR QUE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O LA MATRICULA DE ALUMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO.

6.-CUALES SON LOS MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PRI QUE SE HAN AYUDADO Y EN QUE PROPORCIÓN A QUIEN SE LE HA ENTREGADO MATERIAL DEPORTIVO Y QUE MUNICIPIOS REPRESENTAN.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO, SON ASIGNADOS DE ACUERDO A SOLICITUD ESCRITA DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO Y BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA. LOS APOYOS SON ADJUDICADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO PARTIDO.

Nezahualcóvotl

Jefe del Dpto. de
Apoyo a la Educación
450 aros ula ula, 300 pelotas de vinil, 358
balones de baloncesto, 8 juegos de redes de
baloncesto, 40 uniformes exteriores de
felpa gris con rojo, 450 cuerdas para saltar,
490 balones de futbol, 226 balones de
volibol, 8 redes de volibal y 40 playeras tipo
polo pique.



Instituto Utergrip \$10 Pie Col Centro C.P. 50000. Toluco, Més. www.hopem.org.ms Committed or (722) 2 25 19 RL v 2 26 19 R3 and 101 Fax (723) 2 26 19 RC ect 125 4300 an contra 01600 R21 D411



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Toluca

Deleg.

Admón. De la Dir. De Planeación urbana 3 balones de futbol, 3 balones de volibol, 3 balones de baloncesto, 1 trofeo de primer lugar y 1 trofeo de segundo lugar.

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO Toluca Secretaria de Educación-

coordinadores deportivos.

18 pants con playera y gorra PAN

Toluca

Promotor deportivo Col.

Universidad.

25 balones de futbol

San José del

Rincón

Dir. Gral. Del IMCUFIDE-Gira de trabajo. 80 balones de futbol, 40 balones de volibol, 10 redes de volibol, 50 uniformes infantiles de futbol, 3 maletas, 1 juego de porterias de futbol y 3 pants de felpa.

Toluca

Esc. Futbol Infantil " Pelon" 5 balones de futbol, 5 balones de Volibol y 3 redes de volibol.

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL DEPORTIVO

ASIGNADO PARTIDO

San Mateo Atenco

Coordinador

Deportivo Municipal

2 juegos pants PRI

San José Villa de

Campamento 15 balones de futbol

resolución del pleno

Entitudo Uterario 510 Pie Cal Centro, C.P. 98000, Touch Mée. Washingtoniday.ma Conmutedor | 772| 2 36 19 80 x 2 26 19 83 ect 161 Fox: (722) 2 24 19 63 ext. (25





RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Allende Municipal

Taluca

Presidente

Liga futbol Teresona

15 balones de futbol

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL

**ASIGNADO** 

PARTIDO

Toluca

C.D.D. Gral.

Agustín Millan

500 gorras

Toluca.

Secretaria de Educación 25 pants

Rayón

Dir. Inst. de Cultura y

Deporte Municipal.

10 balones de

futbol

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADIO PARTIDO

Toluca

Asencio-Esc.Preparatoria

Angel. Ma. Garibay Kintana.

500 vasos, 2 bolsas hidratante, 24 pants

completos y 200 playeras.

Malinalco

Dirigente peregrinación

Chalma.

100 playeras.

Ocuilan

Cedillo- Dir. del fomento al

deporte.

20 balones de futbol, 20 balones de

baloncesto, 20 balones de voleibol, 10

juegos de redes de baloncesto, 3 redes de

Voleibol, 30 casacas, 30 playeras y 20

shorts.

Toluca

Jasso - Promotor deportivo

Prepa 1

7 pants, 35 playeras y 35 gorras.

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO

Instituto siterario 5/0 frie Cot. Centra, C.P. 50000. Tokiota, Méx. Commutador (722) 2.25 19 00 v.2.26 19 63 avt. 101 flox: (722) 2.28 19 85 ext. 125 Exos an contra 61506 821 0441

9

resolución del pleno



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Toluca

Castrejon-Presidente de la Unión de Pensionados del ISSEMYM

150 playeras

Tlainepantia

Subdir.

Deporte y Juventud

20 balones de baloncesto, 20 balones de futbol, 20 balones de volibol y 50 playeras de activación física

Toluca

Instituto Mexiquense de la pirotecnia

15 playeras y 5 balones de baloncesto

Toluca

-Dir.

Deporte Toluca.

50 balones de futbol, 30 balones de baloncesto, 20 balones de volibol, 150 playeras de activación física, 70 casacas, 30 gorras y 100 posters activación física.

San Martin de las pirámides

Promotor deportivo

Municipal

50 balones de futbol, 30 balones de baloncesto, 10 redes de baloncesto, 50 playeras de activación física, 50 medallas de premiación, 50 gorras y 50 casacas

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO

Nezahualcóyotl

Coordinador de Desarrollo Social de la Región IX. 100 playeras de activación

fisica y 50 gorras

10

resolución del pleno

methyla ullerana 3/6 Pro Cull Gentro, C.P. 80000. Provida, Měk Committador: 722 2 3 19 60 9 2 26 19 53 est. 101 9 as: 7723 2 25 19 60 est. 125 listo de conto 81800 821 3441



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Toluca Prof.

-Dir

De la Esc. Prim. Benito Juárez 6 balones de futbol, 6 balones de basquetbol y 6 balones de voleibol

Toluca Prof.

Coordinadora de Adultos mayores

del DIF

10 balones de futbol

Tenancingo C.

t-Ganador Serial

deportivo 2008

Bicicleta Trazer de 21

velocidades

Metepec

Presidente de la Unidad sureña

Mexiquense

10 balones de futbol y 10

balones de baloncesto

MUNICIPIO PETICIONARIO MATERIAL ASIGNADO PARTIDO

Metepec

-Dir.

De la Esc. Prim. Primero de Mayo.

2 kits deportivos

Toluca:

-Promotora

deportiva del DIFEM

500 reconocimientos, 6

maletas y 6 pants de felpa.

Conforme lo dispone el artículo 70 y 72 de la ley en camento, usted puede interponer recurso de

revisión a la respuesta que se le da a su solicitud dentro de los quince días hábiles, contados q partir de que tenga conocimiento de la respuesta.

Responsable de la Unidad de Informacion

LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ

**ATENTAMENTE** 

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE" (sic)

11

resolución del pleno

Instituto Utergro \$10 Pm. Cor. Centro, C.P. 30000. Totaco, Milk. www.itsfootnices.me Conmidedor: [722] 2 24 1F 60 y 2 26 1F 63 -ext, 101 fux. [723] 2 25 1F 63 ext. (25 years set contro 01600 621 Data)



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

STRINGENS   WINDOWS   AND STRINGENS   ST								
ANTONIO SALEMENT OF TAXATORY OF LANDARIZED STATES AND SALEMENT OF TAXATORY OF		MENDO WENDO	Chlyston School Man Above Character	Gibpriss Til Amilyo Jistoryo Tilataryo	Cilipates To teaching Citator Newstyn	Collegetine to Santen channel		
ATONOS A LOS GRACITAS AND THE STATE OF		REALTMOND	Topings of Topingshoe Heat Danie its 4 fth	to de pro- cide pro- cide pro-	To a second of the second of t	Made American		
ANTERIOR PROTECT FALLOCO OCCULANT  A WATER PROTECT CONTOCULANT  FORTING PROTECT CONTOCULANT  COMMAND AND STORY MARKET CONTOCULANT  FORTING PROTECT  FORTING  FORTING PROTECT  FORTING  FORT	The state of the s	PERSONAL OCEANA ASPERTIONAL LOS EVENTARIAS	4	Ď	9	9		
ANTERIOR PROTECT FALLOCO OCCULANT  A WATER PROTECT CONTOCULANT  FORTING PROTECT CONTOCULANT  COMMAND AND STORY MARKET CONTOCULANT  FORTING PROTECT  FORTING  FORTING PROTECT  FORTING  FORT	A LUS GRUPUS 200	APLIVE	Commission for person or reduced to a service of the service of th	Continue as place of partial.	Salescent or greek Salescent or	Validity per it personnel.		
PRINCE AND A TOTAL OF A TOTAL OF TOPICAL OF	Aronos	A INCOMPLES PERSONNI CONTRACTIONS	Appendix Proposition of Administration of Admini	Salvent parter, and parter platent, in alternational states, and control confidence of the Character Advanta of Salvent Vanna AV Treased Veterior TVM data fan a United ay superit fan Challeriell Greate Advanta Characterism V. End Verjael Politic Reset. Evitabilities of Heidflich da J. Edgy Francisc E. Egga Villand F. Yang C. Great M. Public Library.	Problem in a large of Matter, Najported Miles and your Confidence of Matter Science of the Constitution of Matter Science of Constitution of Matter Science	Certain y Protect on at Jerus de Albacea, Londanerra, y Andreiter de Certain Chinade Chinade de Calande, Calande P. M. Bare China, Festinger Capacit, Lader Aderra C. Caratro, Mynate G. Mand Series V. Bart Vigga E. Palas Caratro, Mynate G. Mand Series V. Bart Vigga E. Palas Partic E. Marchano E. Par Chinada B. Palas Marca. Partic Montal S. Tap C. Cana de Marca Litain Dis	No. 16 Stanford on Tab Stages	Note of based his larger
The second secon		Subjection A rope in marrings	for purifying the form of the franchistories of	Addits facers. Selection. 100754	Principal	Carcopachido Riberto	Ministrated	Empirical County Ac-

Committed (72): 1 2s 14 80 y 2 24 15 83 rst. (0) Pax: (722) 2 2s 15 83 est. (20 light on contr. 01600 821 044) Faffutz Uleranz 5: 0 Pie Cal Genho C.P. 2000, Tauca, Més www.fatpen.org.ms



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

400	
per.	
-	
=	
_	
$\overline{}$	
45.8	
A-78	
ഥ	
200	
~	
-	
-	
_	
===	
_	
Medi	
-	
-	
~	
10	
100	
_	
$\sim$	
-	
1	
_	
17.2	
-	
74	
L/Ph	
100	
_	
443	
$\sim$	
24	
-	
APPL.	
w	
-	
D.,	
-	
200	

HUSCAS HUSCAS BERNATIVOS	V SERSIFICIES PURE COSQUE LAS DIPARTIENTS	MOND	OFFIRM ANSTIBOA LOS ENDOTOS	RESERVE	FVEND
leger Daysthers.	Parties constituent de Autonie, L'indication y Andrews de course Daniel Angel, Mariand Mariand Mariand Milliam Dan Vordelige Lyme V. Lin Control Milliam Mariando Milliam M. Marcel Maria V. Bran Vogan E. Date Roye & Meter Rich H. Rand Changal M. Lindy Milliam E. Date Roye & Meter Rich Orient M. Partie J. Malto M.	Sentencial Si, po pa no in wite po- Sa konjet sen behalisten Helbar da guanda.	4	mail maile Squirene No septimi soc. cidas	Orthopsing No meritor Name Treasings
Sights Reserve Highwa SHIM	Ferrico printina, you justicly arthron, six arthronis, such bud, and the former controlled by distinguishment of the entire former of t	Contention to take a kinal of denomination in billion the gales after		or of majority and palls November 1 are of the	Calibration Newsorthy Newsorthy
White	Procussion of Auton 69 Milliones Supported, fisher, Jamilia y nin, Communication, Calcination of Communication of Communication (Communication of Communication	Teleforation processing the sealer Expressional con-	ego.	Control of paint School countries of All and a second of the analysis of the a	Cilipora Se hadika Mesal Zitampi
Collegeologies	Control Paristics (1991) from the thickness Constitution of their taken and internet indicated Variance M. Trismato Variance 9. Williams (1982, Constitution Constitution Control of Constitution (1982) from the Service V. End Varjack, Press Roune V. Mone Rocce E. And Horsbide R. Odga Berger, I. Cana Villander, Variance March 1, teatmed M. Sador, A. Halda M.	Sandra purity professione Halmonia nergionale	7	to district the file of the latest and and the latest and	Ci lopettu To Ase No. Aberta Occasione
twinstrained.	Nove Tudazon ini Jugor				
Section States	Teach makes and funder.				,



ATCARSOL.

PROCESSES O MERCHANIS REPORTIVOS

Cilipatri, Te Ass Pite Alterna Assembs

Gillgens 'E. Janfür Abnet' Janetyn

RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

Cellipatina Te frantière Allerent Gascentpre

Calibpathor Se Joan Ha. Albacot Descripto

and this de Appete Numer evertible and stable

Chi Cipocitado Olfendos

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

APOYOS	APOYOS A LOS GRUPOS 2004	-	
ASISOREA TELENICA INTROGEN PUBLICOS (PUTLAS PRESENTADOS	APONO	DEFINAN DEFINAN AMSTINO A LUS EVENTOR	PECHANA BEATZACTON
Fraction, who increases affection Constitutions, which is come facilities of the affection of the annual Vibraria flow Constitution Con	Economics for preparation and series for approximation and another finite are presented.	\$	colorned Systemer New complete of the
principles and justice y lighting, as employees explicitly.  On Confirmation, Wiledware and the stress of Stateston.  M. Marcenda, Victorian and Williams Dimer, Guardings, M. Lan Calderine, E. Grende, Allaman G. Menni, Merri, Victoria, C. Carden, March Report, C. Carden, March Report, C. Carden, March Report, C. Carden, March Report, C. Carden, M. Parker, M. Carden, M. Parker, M. March, M. Mar	Figure of the broken the presents	6	chi af musi de pito Noi se chamis am el filis
onted America Attribute, bregathed White, Earna v collection, e Brail and the America Charate Valegan and Valencia P to Hither Discussing America Alexan E. Chern P. William C. Mareat State V. Bank E. Podro Roper E. Novo Repai D. Kind Husting E. Aleka E. Podro Roper E. Novo Repai D. Kind Husting E. Aleka E. Ligga Velfared B. Yang E. Charies M. Podro I. Baldo	Falsancini con gaterado Licentralismos	7665	ca chrair du Anno Nesse monta um pl die

THE START CAS OF ED BAT TO

Aldre Means. Inform. OFST



APOYOS A LOS GRUPOS 2005

EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

PROGRAMA O ASSESSING JUNGOS YSCRYBORES PER ALL BEPONTRAIS	Altigot Deposition of Machine Sales Jacobs British An Trafestation That A Commission of Many Market Mark Trags C. Market Mark Wall Trags C. Market Market Market Market Trags C. Market	Addition beginners - Contract practice of parties and alternation and the hypothesis of the contract of the co	Practical on all hastes of Altitude AL Action National P William AL Action National P William Lat Caldon H. Great R. William Vitiga E. Debo Roses E. Mare Homes I. Egy. Vilen B. Y. Al	Circ Captricitalm Torrica a Practica and of paracials. Affections, Christian etc. Stratistical deliviosis. Educated Straine Magness M. Ferrando Valor P. William Dear. Cognitive Captricity (Appl. 1). Ser. Caldoni R. Cornold, Albanieri, Magnel Steine M. Radi Magnel Robert P. Mantellings, Hand Breisel, Hand Release F. Release F. Clara Villand S. Ver, E. Garca M. Patric M. Halde M.	scineral to a Baltaca to Jugar	March New Planter Schapes	
ASSESSMENT THE SHEAT AND PARTIESTED Y STRENGED BY SELECTION OF CHEET AN INTERNAL PROPINCY OF THE SHEAT AND INTERNAL PROPI	Parties who Justic II (Mittins Constraints of Intrinsion of reach Charles Visigns M Commits Valveirs) Willieds The Constraint Constraint Constraints (Americal Memor) O Market Maris & New Yagand, Robin Royal Charles Report C Rad Roman M Edge Deviced E Gape Wheel S Way L Gestri M Parol Halds M.	Orbita practice, one perce y arbitre, an alternate anchord, stocks where the confidence is a find marked and across. A consistency of percent of percent of percent of percent of withing the Cape of Asia Cabbon H. Great A. Ademin I. Sand A. Barrent II. Ademin Surra V. Had Negare E. Perkel Report II. Ademin Herris E. March Report II. Ademin H. Right Market E. Technolities II. Ademin Report E. Bald Negare E. Technolities II. Ademin E. Perce E. Bald Report I. Sand A. Barrent E. Sander V. Barret E. Sander M. Barrett I. Sander M. Sander	Practice on at Austro-the Attention, Inspected, Tarbot James, von Constitution of Australia States of Control States of States of Australia States of Control States of States of Australia States of States o	Laryna y Panika ann et jamen de Meminio Chadikiaa eto, y Radinsida de eveno. Felamen Wayson SI Fernand Vilkinia P. Williah Dan J. Garabbye Jayer, L. Lief, Chilean R. Gornell, Malouni U. Maniel Sanie V. Rad Vergari. Pedri Rass P. Marchena E. Radi Berkell, M. grape Seniar T. Harn Villand S. Very E. Garen M. Pada J. Brite M.			
MON	Execution for peoper or is mission for specimen following the presents	Commission to belon adjusted.  This makes used belon the proceed.	To America ere getrauk Sanakteuer tur	Modelle period process			
PERSONAL OUTAAN ABSTERA LESATEMBER	=	8	85	9			,
MALIZACHE	on of man de September No se cantos con el Bin	on of these de public No ser unemp den of diss	na men de janto. Ne de namento den et das	on phase de Agress No de completos, antalia			/
ENEMBER	Califogration State Searching Alberton Discounters	Caffernia No See No. Alberto Discorpes	Cithernia in New File Othernia Tennishme	Cd Diperton be, bus filter Alberton Francouper.			1

12.24 1F 80 01

# 744. (1994 7 do 19 80 do 125 3300 EN CONFO (1800 HQ D44)



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

1.00	
-	
=	
=	
1	
P-1	
ma	
100	
4	
100	
1	
_	
$\Box$	
$\overline{}$	
$\simeq$	
_	
C.S.	
1	
in	
30	
SO	
SO	
SOT	
COS	
SOT	
ALOS	
ALOS	
SALOS	
SALOS	
SOTYSC	
OSALOS	
YOS A LOS	
YOS A LOS	
OVOS A LOS	
OYOS A LOS	
POYOS A LOS	
POYOS A LOS	
APOYOS A LOS	
APOYOS A LOS	
APOYOS A LOS	

FROCKSMA 0 ICHCOK BEDGARTIVOS	A SERVIDORES PERMICINE OF ELAS IMPLACTION PA	nuin	PERSONAS OCESIAN ASENTRO A LONZANISCOS	INCREMENT INCREMENT IN THE PROPERTY IN THE PRO	ENENDE ENENTO
kepel hypothesis da hii Todanadate	for at patients	Transfersor Na proposition is admini- te opening baltidating that the general	110		Callegieri Ta, bas filk Alberta' Alberta'
Alabas Majara, Indigena DBTM	Taking pacific r. (10) permy particles, or otherwood more and a species of consistency of the permy particles of consistency March O Waynes M. Fernando Videnas P. Williack (Data Calabrica Lopes C. Lan Calabrica R. Generio Alberta G. Milanta G. Milanta Scienter V. Med Vargari, E. Berke Reyer E. Minne Meyer, K. Kerf Herdin, H. Haller, M. Mark, M. Kand, M. Wang, T. Ganco, M. Pedry, M. Mindy, M.	Currentessor participa pallistika) Historiativa ota bohue da gatorialio	110	also di ano also Territorio est di che	Cal Departments, New York Affection Streetherry
Pokina	Presidential of the fine one of extension transparted, below haven by any Constitutions, a State fine and all president Collected Vine and M. Verenande Vine and P. Wilfredt Dieg. J. Gressleine Lamo G. Jose Callinera, R. Consule addressed. School Steney Vinal Vinegal. C. Perko Royce, F. Meric Reyon, E. Anal Berkskin, B. Ligar Newson, T. Calgar, Villand B. Vone E. Carocco, H. Voley, J. Lidar, M. Willey, J. Lidar, M. William, M. Walley, J. Garce, M. Poder, J. Lidar, M. William, M. William, M. Walley, J. Garce, M. Poder, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. Garce, M. Poder, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. Garce, M. Poder, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. March, M. Walley, J. Garce, M. Poder, J. Lidar, M. Walley, J. Carocco, M. Poder, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. Walley, J. March, M. Walley, J. Garce, M. Poder, J. Lidar, M. Walley, J. Lidar, M. W	Tabelesses an preside	10000	. On all times dec. Sendo. No se investir une el diri.	Caffogotto Per lann frite Albertoir Zireanne po
Can Capacidates Distractor	Timesta y Pacifica and il Jacos de Afeitismo, Coardinalante, y Rodrinosto del versino. Educado Variagas IV Ferrando Paleica.  P. Williach Draz J. Coadhangel oper O. Castilladore R. Gipacido Manaco G. Manad Marco V. & Mar Magney. P. Patro Sayan V. Maria News. E. Ganfillando R. Magney. Patro Sayan V. Maria News. E. Ganfillando R. Tagan James J. Rabar Villando Valenta V. Vare J. Castral M. Natho. J. Balto M.	Makita riva pi majindi Hakita riva pi pimali	=	and test de Agrito Norwickellero vi din	CD Departition of the control of the
hierarthal	Aftergo de Ferbod y Waldelin Constituente, y Baldinicios de esista. Esteria Vanquez M. Ternado Volensia P. Millanda. Dio J. Genelabete Logar N. Leki-Taleiros R. Connio-Albamo G. Mannal None V. Park Vango E. Palei-Kajine J. Panio Rapet. C. Rad Ponda M. Jelga America E. Felder-Kajine J. Panio Rapet. Genera M. Putter T. Baldo M.	Homson	911	and much logical Not a committee of day	CESponing Street Shring Abarred Zincatego
Agent Michigan	No ar synthesis fire lengths				•

| 2 26-19-80 | 31 | Pain: 17-23 2 20 1+ 85 est | 25 | 5000 pm.costo, 01800 821 5441



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

_	
•	
_	
_	
-	
—	
March 1	
F-460	
100	
-	
-	
-	
1	
300	
m	
-	
_	
_	
_	
_	
-	1
~	
-	
_	
7.78	
58	
O	
φ	
9	
9 6	
S	
SG	
980	
980	
08.6	
9 SO.	
08 C	
5 SOT	
10S G	
2 SOT	
A LOS G	

	COLOR	ALCOHOL: COLORIDA COL			
PRINCHAMAG	VARIATIONES PUBLICOS GOLLAS MINARTERIOS	MOTO	PERSONNE OFFERN AMERICA AMERIC	FIGURA DE HANTENCHEN	DYENTO
Higgs Digitalism of the Tableschies	Addition of the first strengther a containing a parameters and covers. Colombia Support Det extends Subsection Uniform 1982 J. Heel, Addition of Advanto Maleiran Colombia Streng 1982 Agraphic Petrologists of Advanto Advanto Streng 1982 Agraph S. Petrologists of Strengther Strengther Strengther Edition Forman C. Dager William R. Wars E. Garrin M. Petrol.	Emminerary for purpose into which the forest party and a party on a hardenine fit has the galance of the contract of the contr	ő	Victorian de Agrae Not supera and Si Sh	Cilippation Niction Pin Albura Pincarings
Natha Wite-and Intigense DETM	Terrico para halo, and poems a stration, as all atoms, cardions, such on applicance (formers). On the strategies and origins a formers of the strategies of the latest thinks that I have been a cardional to the strategies of the latest thinks that I have the strategies of the latest thinks the strategies of the strate	Encountry to have velocital. Substitution see helms de gatemate.	9	or of room thy play	Fit Departing To hase Tabe Alberton Zemantopus
Nothin	Practica can of Barran de Metrova, brougedskil, dielerty, ster, Coordonnillo, y Red lancion del postrio Educatio Varigani del Framatio Valencia, P. Wileydo, Bart. Cost. Ledennick, Geneta-Calannin, C. Marad Senso, V. Sand Vagas, E. Polder Acesa, E. Marad Rey, E. David Sanda di Edipe Lericani. Talent-Wilson S. Voer, Cortes Mr. Popin, J. Baldo M.	findmin or piteole forestrone	942	or mostly pro- tion and a sec- ation	Cathypotin Name America Alternation
Con Casacidades Otherwise	Toward y Shathara and James de Malatines, Creek Indians, 2. Toward and a comparable of Malagam M. Enternative Methods P. McHange Bland, Link Coldinos R. Starmer Athense A. Mevar Chena V. Rad Varge E. Pado Brevo E. Marce Bargo E. Stad Markell B. Tage Content. E. Dege Villand S. Yeny E. Astron M. Poda S. Barlio M.	Makinin production of the second of the seco	a.	median ik Aprili Sevi senta on dida	Of Departs Name Above Descriptor
X Introduction	Con Agotte, Johnson V Innoco on an deciplion of Alabaha. Rosported Johnson V Nethol Color Brancow, a Relations of of events University Vision (Color March Vision) in Vision to the Color Vision of Alabaha March March II March San Color	Soldielle party presidents Histomories for generale	100	or charp de Signiciales Short santia con chife	Cathquein Ta, Jun 140 Albarov Zimantipe
Sharrout Chapter	Security address Constituenes y Restaucts on contribution Cadenary, and Veryal L. Patholecus C.	Since schillt geni			



12 26 19 80



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

March 1	
~	
-	
_	
=	
1.4	
24	
OC.	
-	
~	
-	
200	
_	
100	
(Marie	
GRE	
~	
-	
S	
~	
100	
-	
_	
-	
-	
75	
100	
-	
5	
-	
_	
dia.	
$\Box$	
-	
A	
-	
-	

HENGETHEN	V SCHVIBORES PUR RECORDELLAS DAPARTICIOS		ASSESSORY LOSEVENTOS	BEACESACHES	EXECUTE
denny lispatron de La Telagosca	No an valter of spors dert, some m arbitrals, some arbitrals	Emalerca No properto se adado Se sporo con Administra Relate de galeciado		May fee Agento fair-for careful tons of disk	Colfispenies To has reformed Albertal
Address Mannes Indipant District	Tartoro prestructura per jactor y difejor, un allestatio, cachinoli, nichtori piestruc Camellardini, v. Edulizakia difestivatio. Hando Vingozi M. Fernanda Vinescia P. Willinsin Elser J. Lat Caldorin R. Gensale Albanumi, Nicosal P. William Elser J. Lat E. Parto Becor E. Mason Rowe, E. Radi Hantels, H. Pagor Mannasia S. Gilgar Villand M. Yany E. Gaoria M. Pobeci. Baltor No.	Emergion to palvo odicinal Estaticam are beloat de gartesia.	ž	est den at pla Tri su calma un el diz	Callegement To have Follow Albusian Zimmonpus
The Stateston Objection Salagest Clarges 2000	Harmaton, Correlation with Vilinities in Printial at the Images Hallytten, Legislan, Francisco and source y articular de las disciplinas, Legislan, Francisco and source y articular de la Misepiero de Universa Himpordon, Egisto y Visitado Unanie Visitago et M. Formania Videncia P. William Chair J. Liste Caldering H. Garnello Allbertan D. Rad Vergan, E. Patric Report E. Johns Roses E. Enad Residan M. Super Journal C. Patric Report E. N. Ney, E. Gante M. Petric Enada.	Continues on a calculation of the factor of	ā	Or of man de. November Nove comba see all die	Cd Disperting Lee Jone Pales Alternation University
Pylonis	No ar resides of Fearen	No at malab of Evenio	Surreduced count		
Carl Capacitales Discussion	Note that the state of the second	Newporter	Plant residen		
	Con lagratura. Arthrings y Austria en las advantisma del Aldermena. Sincipacitud. Fulled y Volching, Consciousion, S. Recitamision del control. Statuta in Prospector & Conscious Volchings in Wildsold Colonia. Lei in Colonia & Conscious Albertana di Salessal Menta y Mind Volgani. Fuller Roccordo, Albertana di Salessal Statuta in Mind Volgani. Fuller Roccordo. Si Mario Mario E. Raddi Bartata in Mind Volgani. Product Li Julya Villand (S. Nero) E. Ganta Mc. Porten J. Nero et December 110 Mario I.	Madeline para permanan Hobusa ien ten gelebak	ž.	in direction September No se contra con ul rito	Calibration The Sate Photo- Albarra's Emanation





RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

IV. En fecha 10 de marzo, tuvo conocimiento de la respuesta que a su solicitud de información realizó el sujeto obligado, El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

V. En fecha 20 de marzo y a través del formato oficial autorizado para interponer Recursos de Revisión vía electrónica, con fundamento en el artículo 71 fracción II, interpuso recurso de revisión en contra de la contestación que El Instituto Mexiquense de Cultura Fisica y Deporte realizó a su solicitud de información pública, medio de impugnación que fue registrado por el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) con el número de folio o expediente 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 y en el cual se establece lo siguiente:

- NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN, 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009.
- ACTO IMPUGNADO.

"la contestacion que se me diera a mi solicitud de infromacion" (sic)

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

"es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicito, es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de mexico." (sic).

# VI. INFORME DE JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento a lo que disponen los Lineamientos emitidos en la materia por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el Numeral Sesenta y Ocho, se presentan al Consejero Ponente y al Pleno de éste Instituto, las observaciones y justificaciones que la Unidad de Información considera necesarias y pertinentes para la atención del Recurso de Revisión citado al rubro, y son: 1.- El Sujeto Obligado considera necesario y pertinente, en nar a los Comisionados Ponentes designados para subsanar los recursos revisión, los Informes de Justificaciones de DOS recursos de revisión, que fueron interpuestos a igual número de solicitades de información que contienen los mismos requerimientos. 2.- Ambos expedientes con folios 00382 y 00389/IMCUFIDE/IPIA/2009, los Comisionados Ponentes podrán constatar en los respectivos archivos electrónicos que el Sujeto Obligado orientó al solicitante, ahora recurrente, a que remitiera su solicitud a otro Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 45 de la Ley en la materia. 3.- El solicitante y recurrente son la misma persona, quien ha remitido vía SICOSIEM, más de 200 solicitudes en un periodo de menos de 20 días, habiendo recursado todas las solicitudes enviadas a la Unidad de Información. 4.- En ambos recursos de revisión, el recurrente no motiva, ni

Convenience (722) 2 7 19 50 y 2 26 19 80 eet. (8) Fux. (723) 2 26 19 15 eet 726 fuxto en costo Convenience

1



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

justifica en los argumentos que presenta, los puntos específicos de su inconformidad, sólo se concreta a esgrimir lo siguiente: "es incompleta la informacion proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicito, es vago y escueto, no se me menciona en forma especifica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considera totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de mexico"(sic) 5.- Por lo anterior, es evidente que el recurrente no consultó la respuesta que le fue proporcionada, y que sus recursos de revisión están interpuesto con dolo y mala fe en contra del IMCUFIDE. 6.- La actitud del recurrente denota agresión al IMCUFIDE, olvidándose del sano ejercicio de acceso a la información, como ya quedo demostrado en más de 200 casos, por lo que el Sujeto Obligado solicita al Pleno del ITAIPEMyM, atentamente, resuelva como improcedente los recursos de revisión en mención. Atentamente. Nota: Como referencia a los recursos de revisión en comento, el Pleno del ITAIPEMyM, ya analizó, subsanó y resolvió los recursos de revisión igual a los que se mencionan; los números de folio. son 00161/ITAIPEM/IP/RR/A/2008, entre otros, que fueron interpuestos por otros recurrentes. El recurso de revisión 002 l 0/ITAIPEM/RR/IPIA/2009 también fue interpuesto por el recurrente del expediente que nos ocupa.

VII.- El 27 de marzo del dos mil nueve se recibió en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el informe de justificación del recurso de revisión señalado en el numeral anterior y con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se turnó el mismo al COMISIONADO SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, a efecto de emitir la resolución correspondiente, y



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

#### CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por conforme a lo previsto por los artículos 1, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracción II, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. --

 Del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, se desprende que la litis que origina al presente recurso de revisión, consiste en determinar si la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, se encuentra conforme a lo solicitado, esto es, si cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo establece el artículo 3 de la multicitada ley. -

III. Una vez establecido lo anterior y habiendo analizada la solicitud de información pública, la contestación a la misma, el recurso de revisión y el informe respectivo, se desprende que el solicitante estableció su pretensión, esto es, solicitó información relativa a:

"I.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en los ultimo cuatro años a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos e Dibutados.

a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.

3.- me sea escaneado el soporte de identificacion y peticiones de dicho material deportivo y en que oproporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para ello.

4.- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo, a diputados o si es a criterio personal.

5.- quisisera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se ha otorgado quisisera saber, a cuales municipios y que fue lo que se les otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.

6.- cuales son todos los municipios gobernados por el partido revolucionario institucional que se ñán ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo y que muyicipio representan." (sic).

# DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

REQUERIMIENTO FORMULADO	POR EL SUJETO OBLIGADO
1 QUISIERA SABER CUANTO APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO SE HA FIJADO EN LOS ULTIMO CUATRO AÑOS A LAS	*EN RESPUESTA A SU SOLICITUD SE LE ANEXA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y	EN REFERENÇÍA A LOS NUMERALES 1 Y 2



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

ORGANISMOS DEPORTIVOS, CUANTO SE HA ASIGNADO A GIRAS DE TRABAJO Y APOYOS A DIPUTADOS.

SE ANEXA ARCHIVO CON LOS APOYOS OTORGADOS DESDE EL 2002 AL 2008

2.- A QUIENES SE LES HA OTORGADO Y EN QUE PROPORCION.

MUNICIPIO. PETICIONARIO. MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO

3.- ME SEA ESCANEADO EL SOPORTE DE IDENTIFICACION Y PETICIONES DE DICHO DEPORTIVO QUE MATERIAL Y EN OPROPORCION SE LES HA OTORGADO Y BASADOS EN QUE FUNDAMENTO PARA ELLO.

EN REFERENCIA A LOS NUMERALES 3 Y

LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTA CONTENIDA EN MULTIPLES CARPETAS DE ARCHIVO EN CONCENTRACION, SIENDO APROXIMADAMENTE 4000...

4.- SI EXISTE ALGUNA NORMATIVIDAD QUE INDIQUE EN QUE PROPORCION AYUDAR A LOS MUNICIPIOS MATERIAL CON DEPORTIVO, A DIPUTADOS O SI ES A CRITERIO PERSONAL.

4.- ... NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR LA DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O LA MATRICULA DE ALUMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO.

5.- QUISISERA SABER SI SE HA AYUDADO A MUNICIPIOS EN LOS ULTIMOS TRES MESES QUE SEAN GOBERNADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL O POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SI SE HA OTORGADO QUISISERA SABER A CUALES MUNICIPIOS Y QUE FUE LO QUE SE LES OTORGO Y A QUIEN SE ENTREGO EL MATERIA DEPORTIVO.

5.- EN REFERENCIA A LOS NUMERALES 3 Y

LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTA CONTENIDA EN MULTIPLES CARPETAS DE ARCHIVO EN CONCENTRACION, SIENDO APROXIMADAMENTE 4000...

6.- CUALES SON TODOS LOS MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE SE HAN AYUDADO Y EN QUE PROPORCION A QUIEN SE LE HA ENTREGADO EL MATERIAL DEPORTIVO Y QUE MUNCIPIO REPRESENTAN." (SIC)

6.- ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO, SON ASIGNADOS DE ACUERDO A SOLICITUDO ESCRITA DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO \ BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA. LOS APOYOS SON ADJUDICADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE ANEXA UN LISTADO CON EL MATERIAL ASIGNADO MUNICIPIO DESTINÓ

## MODALIDAD DE ENTREGA: VÍA SICOSIEM

En este sentido, "EL RECURRENTE" interpone el presente recurso de revisión con base en lo dispuesto por el artículo 71 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 71.- Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

Se les niegue la información solicitada;

Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de sus datos personales;

IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud".

Esgrimiendo a su vez los siguientes motivos de inconformidad:

"es incompleta la información proporcionada y no contesta de forma especifica y coherente todas las interrogantes, lo que contesta es vago, escueto y no es expresamente lo solicitado en cada uno de los buntos."

Es pertinente mencionar que el hoy RECURRENTE excluye especificar cuál es la parte de la respuesta que estima adolece de "coherencia, vaga, escueta o no cumple con lo solicitado..."

Una vez definida la litis del presente recurso de revisión se considera que es necesario citar las facultades que le asisten al "SUJETO OBLIGADO" a fin de determinar si ha/ sido violentado o no, el derecho a la información previsto por la ley de la materia.

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que se enuncia textualmente:

Artículo 7.- Son sujetos obligados:

 El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia;





RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

II. El Poder Legislativo del Estado, los órganos de la Legislatura y sus dependencias.

El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado;

IV. Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

V. Los Organos Autónomos;

VI. Los Tribunales Administrativos.

Los partidos políticos atenderán los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública por conducto del Instituto Electoral del Estado de México, y proporcionarán la información a que están obligados en los términos del Código Electoral del Estado de México.

Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones así como garantizar y respetar el derecho a la información pública.

En atención al numeral antes citado, los Organismos Públicos Descentralizados se encuentran ubicados dentro del supuesto previsto en la fracción I.

En este sentido, partiendo de la premisa de que el "SUJETO OBLIGADO" se constituye en un ente cuyo actuar debe apegarse al principio de legalidad, y como tal, dentro de las atribuciones que le asisten se encuentra previsto el atender lo descrito por el numeral 11 del Reglamento Interior del IMCUFIDE que literalmente expone:

Artículo II.- El Director General tendrá las atribuciones siguientes:

Representar legalmente al Instituto con todas las facultades generales y especiales, en términos de lo dispuesto por el Código Civil del Estado de México. Para actos de dominio respecto de los bienes que integren el patrimonio del Instituto, requerirá de la autorización expresa del Consejo;

II. Vigilar el cumplimiento del objeto y de los planes y programas del Institutto, así como la correcta operación de sus unidades administrativas;

III. Dar cumplimento a los acuerdos que emita el Consejo;

IV. Proponer al Consejo las normas, políticas y lineamientos generales del Instituto;

 V. Someter a la aprobación del Consejo, los nombramientos, renuncias y remociones de los subdirectores del Instituto:



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

VI. Proponer al Consejo modificaciones a la organización administrativa del Instituto, a fin de mejorar su funcionamiento:

VII. Nombrar y remover al personal de confianza, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otra manera;

VIII. Suscribir acuerdas y convenios de coordinación o concertación, así como celebrar contratos para el cumplimiento del objeto del Instituto, informando al Consejo lo conducente;

IX. Presentar al Consejo para su autorización, los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto, así como los programas de inversión;

X. Presentar anualmente al Cansejo para su aprobación, el proyecto de programa operativo del Instituto, así como sus modificaciones;

XI. Presentar al Consejo para su análisis y aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales administrativos y cualquier otro ordenamiento que regule la organización y el funcionamiento del Instituto:

XII. Administrar el patrimonio y los recursos financieros del Instituto, conforme a los programas y presupuestos autorizados por el Consejo;

XIII. Vigilar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

XIV. Supervisar y vigilar la organización y el funcionamiento del Instituto;

XV. Rendir al Consejo el informe anual de actividades y los demás que le sean requeridos;

XVI. Expedir constancias, diplomas y reconocimientos a los participantes en programas y eventos promovidos por el Instituto, en materia de cultura física y deporte;

XVII. Proponer al Consejo los programas de estímulo y reconocimiento al desempeño destacado en materia de cultura física y deporte en la entidad;

XVIII. Resolver las dudas que se originen con motivo de la interpretación o aplicación del presente Reglamento; y

XIX. Las demás que le confieran otras disposiciones y aquellas que le encomiende el Consejo.

En este sentido al SUJETO OBLIGADO le compete conocer de la solicitud materia del presente recurso de revisión.





RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Previo a la emisión de los puntos resolutivos del presente recurso de revisión es pertinente puntualizar los siguientes supuestos:

SUJETO OBLIGADO
1 FECHA EN LA CUAL TUVO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD: 16 DE FEBRERO DE 2009
2 FECHA EN LA CUAL ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA: 10 DE MARZO DE 2009
3 FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA CONOCER DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: EL 20 DE MARZO DE 2009
4 FECHA EN LA CUAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: 20 DE MARZO DE 2009
5 FECHA EN LA CUAL EMITE EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN: 27 DE MARZO DE 2009

Ahora bien, con base en los puntos anteriormente expuestos es pertinente determinar si ha sido violentado el derecho del hoy RECURRENTE al acceso a la información pública:

Solicitó información en fecha 16 de febrero de 2009.

2.- El día 10 de marzo de 2009, el SUJETO OBLIGADO dio respuesta a los requerimientos formulados:

En este caso el SUJETO OBLIGADO DA RESPUESTA A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS

Commutades (77 22-14.8 V.236.19.13 act 10 1 24-14.8 (722) 2.26.19.85 est (25 1000 821 044)



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

3.- El día 20 de marzo el RECURRENTE interpuso el recurso de revisión, con base en lo previsto por el numeral 72 de la Lev de la materia que a la letra dispone:

Artículo 72,- El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva.

Y en este caso el afectado estimó no fue atendida a cabalidad, por tal motivo se actualiza la hipótesis prevista por el numeral en comento.

4.- Una vez analizada la solicitud respectiva y la respuesta proporcionada se tiene que el SUJETO OBLIGADO Cumple con las respuestas proporcionadas.

En consecuencia, derivado del análisis efectuado a las constancias que integran el presente recurso de revisión, se tiene que la solicitud de información fue atendida conoportunidad por el SUJETO OBLIGADO y las respuestas proporcionadas se encuentran apegadas a la normatividad de la materia, y los argumentos en virtud de los cuales el hoy RECURRENTE interpone el recurso de revisión resultan ser inconsistentes.

Finalmente en ese sentido, este Organo Garante considera procedente y adecuada la fundamentación y motivación del SUJETO OBLIGADO, máxime cuando en anteriores resoluciones

Razón anterior por la cual esta Ponencia se dio a la tarea de revisar las constancias del Recurso de Revisión número 00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008, encontrando que el mismo fue resuelto por unanimidad en sesión de fecha 21 de enero del presente año, encontrando las siguientes coincidencias con el Recurso que ahora se resuelve:

	00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008	00210/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 /
SOLICITANTE		
SOLICITUD	"1 Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en el periodo que comprende del 01 de enero de 2002 a la fecha que se me conteste la presente solicitud a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.	"1 - Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se ha fijado en el periodo que comprende del 01 de enero de 2002 a la fecha que se me conteste la presente solicitud a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FISICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

2 - a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.

3.- me sea escaneado el soporte de identificacion y peticiones de dicho deportivo y en que material oproporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para

4.- si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo, a diputados o si es a criterio personal. 5.- quisisera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se haotorgado quisisera saber a cuales municipios y que fue lo que se kles otorgo y a quien se entrego el materia. deportivo.

6.- cuales son todos los municipios gobernados por el. partido revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material deportivo que muncipio representan.

RESPUESTA

1 - LA INFORMACION SOLICITADA DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2002 CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACION Y POR LO TANTO OBRA EN ARCHIVO MUERTO, MISMO QUE PONEMOS A SU DISPOSICION EN HORARIOS DE OFICINA. SOLICITUDES DE APOYOS EN GIRAS DE TRABAJO. ASI COMO APOYOS DIPUTADOS HAN SIDO HECHAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS SOLICITANTES

2.- EL APOYO PROPORCIONADO EN ESTE RUBRO ES EL SIGUIENTE (DESCARGAR 'MATERIAL DE ADJUNTO)

3.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER MUY AMPLIO. ES POR ELLO QUE LE INFORMAMOS QUE LA MISMA, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, UBICADO EN LA CD. DEPORTIVA "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARÁN", DEPORTIVA S/N COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51350, TEL. 278

a quienes se les ha otorgado y en que proporcion.

3.- me sea escaneado el soporte de identificacion y peticiones de dicho material deportivo y en oproporcion se les ha otorgado y basados en que fundamento para

4.-si existe alguna normatividad que indique en que proporcion ayudar a los municipios con material deportivo a diputados o si es a criterio personal 5.- quisisera saber si se ha ayudado a municipios en los ultimos tres meses que sean gobernados por el partido, accion nacional o por el partido de la revolucion democratica, si se /ha otorgado quisisera saber a cuales municipios y que fue lo que se Nes otorgo y a quien se entrego el materia deportivo.

6.- cuales son todos los municipios gobernados el partido por revolucionario institucional que se han ayudado y en que proporcion a quien se le ha entregado el material que deportivo muncipio representan."

1.- LA INFORMACION SOLICITADA DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2002 CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACION Y POR LO TANTO OBRA EN ARCHIVO MUERTO, MISMO QUE PONEMOS A SU DISPOSICION EN HORARIOS DE OFICINA. SOLICITUDES DE APOYOS EN GIRAS DE TRABAJO ASI COMO APOYOS DIPUTADOS HAN SIDO HECHAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS SOLICITANTES

2 - EL APOYO PROPORCIONADO EN ESTE RUBRO ES EL SIGUIENTE (DESCARGAR 'MATERIAL ARCHIVO DE ADJUNTO)

3.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER MUY AMPLIO, ES POR ELLO QUE LE INFORMAMOS QUE LA MISMA. SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, UBICADO EN LA CD. DEPORTIVA "LIC JUAN FERNÁNDEZ ALBARAN", DEPORTIVA S/N COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51350, TEL. 278 75 04

Touca Més

Commutados: (722) 22 19 85 y 2 25 17 82 cst. 161 Fax: (722) 2 25 19 82 cst. 125 Kacru siri costo: 01800 821 0441



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

4. NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR DUPLICIDAD EN LOS MISMOS. ES MENCIONAR IMPORTANTE QUE CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O MATRICULA DE ALUMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO.

5.- EL MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO. PREVIA SOLICITUD, A MUNICIPIOS DE ACUERDO A UN CRITERIO POLITICO LO PUEDE REVISAR EN EL ARCHIVO ADJUNTO 'MATERIAL ASIGNADO POR PARTIDO'

6.- ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO, SON. ESTABLECIDOS DE ACUERDO A SOLICITUD ESCRITA Y DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO Y BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA. LOS APOYOS SON OTORGADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

"no se me otorga la infromacion y me parece totalmente inoperante el argumento de que acuda a las instalacioens del imcufide a revisarla esa informacion ya que corresponde la a presente administracion del imcufide por lo que no se me puede otorgar la misma mas que llendola a ver a las instalaciones del imcufide, por lo que se me violentada la transparencia ya que deben de seguir con la estafeta de las administraciones anteriores en cuanto a la informacion, no que se escuden en decir que por no ser informacon de su administracion no tienen por que otorgarla, lo cual vulnera a la transparencia del estad de mexico, por lo que no se me otorga la informacion y la que se me da que es mas algunos puntoe es incompleta." (sic)

ACTO **IMPUGNADO** 

"la respuesta que se me diera a mi solicitud de informacion solicitada." (sic)

4.- NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE REGULE LA PROPORCIÓN O CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO QUE SE PUEDE ASIGNAR, SIN EMBARGO SE CUENTA CON REGISTRO DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ASÍ EVITAR DUPLICIDAD EN LOS MISMOS, IMPORTANTE MENCIONAR QUE CANTIDAD DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN UN EVENTO DEPORTIVO O MATRICULA DE ALUMNOS DE UN PLANTEL EDUCATIVO ES FACTOR FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR CIERTA CANTIDAD DE APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO

5.- EL MATERIAL DEPORTIVO ASIGNADO. PREVIA SOLICITUD. A MUNICIPIOS DE ACUERDO A UN CRITERIO POLITICO LO PUEDE REVISAR EN EL ARCHIVO ADJUNTO "MATERIAL ASIGNADO POR PARTIDO"

6.- ES IMPORTANTE ACLARAR QUE APOVOS GON MATERIAL DEPORTIVO SON ESTABLECIDOS DE ACUERDO A SOLICITUD ESCRITA Y DIRIGIDA A ESTE INSTITUTO BAJO LAS EXISTENCIAS EN INVENTARIO QUE MANEJA EL MISMO Y QUE NO SE ASIGNAN APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO DE MANERA DIRECTA. LOS APOYOS SON OTORGADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

fa incompleta informacion proporcionada y es incongruente con lo solicitado." (sic)

"la contestacion que se me diera a mi solicitud de Informacion." (sic)

Fulfull Ulwarb 510 Fre. Cel-Cawro, C.P. 50000. Touco, MAx.

Conmutador: (72/204.19 8) 9 T 2h 19 80 est. 101 Par. (720) 2 2h 19 80 est. 120 Torrit 6th coeller 01800 821 0441



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Apreciándose que tanto la solicitud planteada como la respuesta otorgada en los tresrecursos, guardan íntima relación entre sí. De esta forma, sirve para esta Ponencia PRECEDENTES Revisión como los Recursos de 00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008 y 00210/ ITAIPEM/IP/RR/A/2009, de cuyo contenido se aprecia la diligencia que en uso de las facultades que este instituto tiene. Es por eso que en los Recursos que se toman como precedentes, obran las constancias del requerimiento hecho a EL SUJETO OBLIGADO para tener acceso al archivo muerto correspondiente a los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, así como a las identificaciones y la proporción de material deportivo entregado, por lo que en fecha quince 15 de Enero del año 2009, la Ponencia del Comisionado Federico Guzmán Tamayo, a través del Servidor Público Habilitado para tal efecto, tuvo a la vista el soporte documental generado por EL SUJETO OBLIGADO, misma diligencia que se transcribe a continuación:



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



melliche de Pousponnezer y Agoreso il la littermacción Politica car 6 Anile de Million y Marchingo

EXPEDIENTE: 00219/ITAIPEM/IP/RR/A/2008

RECURRENTE

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

COMISIONADO PONENTE: FEDERICO GUZMÁN TAMAYO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 15 QUINCE DE ENERO de 2009 dos mil nueve, día y hora señalados para que tenga verificativo el acceso a la información previsto en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante Luis Rodrigo Hernández Ortega, Servidor Público del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública habilitado por el Comisionado Federico Guzmán Tamayo, para la realización de la presente diligencia quien hace constar que:

Con esta misma fecha, el Comisionado Federico Guzmán Tamayo, requirió a EL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, con la finalidad de que presente la información relacionada con la solicitud consistente en:

\*1.- Quisiera saber cuanto apoyo con Material Deportivo se hafijado en el periodo que comprende del 01 de enero de 2002 a la fecha que se me conteste la presente solicitud a las Instituciones Educativas y Organismos Deportivos, cuanto se ha asignado a Giras de Trabajo y Apoyos a Diputados.

"3.- me sea escaneado el soporte de identificación y peticiones de dicho material deportivo y en que proporción se les ha otorgado y besedos en que fundamento pera ello.
"..." (sic)

Y habiendo respondido, en ese mismo orden, EL SUJETO OBLIGADO en lo conducente que:

"T.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2002 CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACIÓN Y POR LO TANTO OBRA EN ARCHIVO MUERTO, MISMO QUE PONEMOS A SU DISPOSICION EN HORARIOS DE OFICINA.

\*3.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER MUY AMPLID. ES POR ELLO QUE LE INFORMAMOS QUE LA MISMA, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SUNIORECCIÓN DE CULTURA FÍSICA DEL MISTITUTO MESIQUEMES DE CULTURA FÍSICA V DEPORTE, UDICADO EN LA CO. DEPORTIVA LIC. JUAN FERNÍADES

31

Enertusa Uherada 510 Pte. Dat. Cerrito. C.P. 90090, Totaco. Més.

Commutador: (722, 2.25 19.50 y 2.26 19.60 est. 101 Fox. (722, 2.26 19.60 est. 125 lodo: en ombo: 01600 Hzt 0441



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



ALBARÁN", DEPORTIVA SIN COL IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51350. TEL. 378 25 04

"...."(n/c)

En particular la naturaleza, así como la cantidad y volumen de la documentación comprobatoria de la respuesta proporcionada al ahora RECURRENTE, que imposibilite su entrega via EL SICOSIEM como fue requerido por el ahora RECURRENTE, y que justifique su puesta a disposición por parte de EL SUJETO OBLIGADO a EL RECURRENTE, "in situ".

Comparece EL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE a través de su representante, UCENCIADO RAFAEL ARTURO VALDÉS DÍAZ, JEFE DE LA UNIDAD INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, quien se identifica con credencial de elector folio 0000026767235, expedida por el Instituto Federal Electoral, que se tuvo a la vista.

Una vez que fue abierto el acceso a la información, EL SUJETO OBLIGADO. INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE manifestó a través de su representante lo siguiente:

No se acepta el señalamiento del ahora recurrente en el sentido de que sea inoperante el argumento de que acuda a estas instalaciones a revisar la documentación que soporta la información requerida, ya que dicha documentación, por su cantidad y volumen, no es factible que sea enviada a través de la modalidad solicitada que es via SICOSIEM.

El Servidor Público Habilitado del Instituto de Transparencia tuvo a la vista:

- 03 tres caias relativas al año 2002, conteniendo aproximadamente 1000 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo.
- 04 cuatro cajas relativas al año 2003, conteniendo aproximadamente 1000 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo
- 03 tres caias relativas al año 2004, conteniendo aproximadamente 1,000 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo.
- 03 tres cajas relativas al año 2005, conteniendo aproximadamente 1009 mil fojas cada una, referentes a peticiones de material deportivo.
- 06 seis carpetas relativas al año 2006, que en su conjunto contienén aproximadamente 3000 tres mil fojas, referentes a peticiones/ de material deportivo.
- 05 cinco carpetas relativas al año 2007, conteniendo aproximadamente 3000 tres mil fojas en su conjunto, referentes a peticiones de material deportivo.

Institute Uterasia 5 ili Pre-Car Canto C.P. 10000

Toruca, Méx.

Commitador: (722 1 26 17 80 y 2 26 17 83 est, 101 Fax: (722) 3 26 19 83 est, 125 Isabi sin contre (1180 821 044)



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



untilato de Aronsporancia; y Appeas a la informición Pública del Estodo da Mórdo y Abullolysa

 O1 una caja relativa al año 2008, conteniendo aproximadamente 3000 tres mil fojas en su conjunto, referentes a peticiones de material deportivo.

Al revisar el contenido de los oficios de cada una de las cajas, se aprecia que los mismos son relativos a diversas peticiones de material deportivo realizadas tanto por ciudadanos, como por organizaciones deportivas e instituciones, y los propios gobiernos municipales del Estado de México, conteniendo además, la correspondiente respuesta así como las identificaciones respectivas a los solicitantes de material deportivo.

#### **ACUERDO**

Téngase por presentado al LICENCIADO RAFAEL ARTURO VALDÉS DÍAZ del INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, por exhibida la documentación y por efectuadas sus manifestaciones, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Téngase por devuelta en este acto toda la información presentada, sin quedar copia alguna en los archivos de este Instituto.

Siendo las 18:00 dieciocho horas del dia de su inicio se declara concluida la presente audiencia ya que no existe asunto pendiente que tratar, firmando los que en ella participaron para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firmó Luis Rodrigo Hernández Ortega, Servidor Público del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública habilitado por el Comisionado Federico Guzmán Tamayo.

Mi-Harinda Orleja

Ele Partase A. Vanos, 1/142

3.26.17.00

Wieww. Popenting.me

Il tuers in cents: 01800 831 0441



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Como resultado de dicha diligencia, se pudo constatar que la información solicitada por EL RECURRENTE, encuentra su soporte documental en aproximadamente 22,000 veintidós mil fojas, lo que la vuelve prácticamente inaccesible a través de su remisión vía EL SICOSIEM, además de que el realizar por parte de EL SUJETO OBLIGADO una revisión a todos y cada uno de los documentos para responder a EL RECURRENTE, lo llevaría a realizar una actividad a la que no está obligado por LEY, tal y como lo señala el artículo 41 de la Ley de la Materia.

De esta manera, con lo analizado anteriormente, la respuesta a las preguntas marcadas con los números 1, 3 y 6 inclusive, pueden ser consultadas por EL RECURRENTE "ipsitu" en las oficinas de EL SUJETO OBLIGADO en los días y los horarios señalados por éste en su correspondiente respuesta.

En efecto, para este Pleno ante la impugnación genérica efectuada en el presente recurso, y aunque no hay una impugnación específica en contra de que no se respeta la modalidad, como ya se dijo, la pone a disposición del RECURRENTE in situ.

Con ello se estima que el deber de los Sujetos Obligados es entregar la información, no sólo la que tienen, sino como la tienen.

"Artículo 48. La obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida, cuando el solicitante previo el pago, previsto en el artículo 6 de esta Ley, si es el caso, tenga a su disposición la información via electrónica o copias simples, certificadas o en cualquier otro medio en el que se encuentre contenida la información solicitada, o cuando realice la consulta de la información en el lugar en el que ésta se localice.

Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultaría y las formas para reproducir o adquirirla.

Cuando el Sujeto Obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro del plazo previsto en la Ley, la solicitud se entenderá negada y el solicitante podrá interponer recurso de revisión previsto en este ordenamiento.

Una vez entregada la información, el solicitante acusará recibo por escrito, dándose por terminado el trámite te acceso a la información".

Como se atiende a las disposiciones antes transcritas, la regla general es atender de la modalidad de entrega de la información como la exige el solicitante, pero excepcionalmente y en forma válida los Sujetos Obligados pueden obviar la modalidad pedida cuando la naturaleza o formato de la información impida la entrega en esa modalidad.

Por lo tanto, por los razonamientos que se han referido con antelación, se estima que la respuesta emitida por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte cumple con lo

7



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes."

Asimismo, se estima que "EL SUJETO OBLIGADO" circunscribió su actuar con base en lo previsto por el numeral 11 en los términos siguientes:

"Artículo II.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejeracio de sus atribuciones."

Y con referencia a lo dispuesto por el artículo 41 que textualmente señala:

"Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesaria, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

X

8



EXPEDIENTE: 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

#### POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL PLENO DE ESTE INSTITUTO RESUELVE

PRIMERO.- Resulta IMPROCEDENTE el recurso de revisión interpuesto en contra de "EL SUJETO OBLIGADO", el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte , con base en los fundamentos y motivaciones expresadas en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO.- El Instituto Mexiguense de Cultura Física y Deporte es "EL SUJETO OBLIGADO" competente y quien posee la información requerida por el "EL RECURRENTE", solicitud que fue debidamente atendida y que hoy constituye matéria del presente recurso de Revisión, lo cual se expresó en los razonamientos esgrimidos en el considerando tercero de la presente resolución.

TERCERO .- Por lo tanto, se CONFIRMA la respuesta del SUJETO OBLIGADO, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

Unicamente se hace la aclaración por cuanto hace a las respuestas a los cuestionamientos 3 y 5, el SUJETO OBLIGADO deberá poner a disposición del RECURRENTE, in situ, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la presente resolución, en días y horas hábiles, los documentos en los cuales se consigne la información que dé respuesta a lo solicitado.

CUARTO .- Notifiquese a "EL RECURRENTE", asimismo remitase a la Unidad de Información del "SUJETO OBLIGADO".

QUINTO .- Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del recurrente que en caso de estimar que esta resolución le depara algún perjuicio, tiene/a su alcance el Juicio de Amparo en los términos que establece la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.



RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

## NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS Y FORMAS DE LEY

ASÍ, POR UNANIMIDAD, LO RESOLVIERON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; FEDERICO GUZMAN ROSENDOEVGUENI MONTERREY COMISIONADO: COMISIONADO; Y SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO; IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ, FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

> LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ COMISIONADO

PRESIDENTE

MIROSLAVA CARRILLO

MARTINEZ COMISIONADA

ROSENDIO VIGUENI

MØNTERREY/CHEPOV

COMISIONADO

OVJAYLGARRIDO **CANABAL PÉREZ** SECRETARIO TECNICO

**DEL PLENO** 

FEDERICO GUZMAN

TAMAYO COMISIONADO

SERGIO ARTURIO VALLS ESPONDA

COMISIONADO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009. EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009